

# Universidad Nacional de Salta

### **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION CD- N°

072104

Salta, 0 1 ABR 2004 Expediente Nº 12.094/02

VISTO:

La Resolución Nº 503/02 de esta Facultad, a través de la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva para la cátedra ENFERMERIA PEDIATRICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y

### CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº CD- 010/04 de esta Unidad Académica de esta Facultad, el Consejo Directivo aprueba el dictamen emitido por el Jurado.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias – Reglamento de Concurso para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docente de Primera Categoría.

#### POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (Sesión Ordinaria Nº 19/03 del 16 de Diciembre de 2.003)

## RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la Enf. Elsa Liliana CORIMAYO, D.N.I. Nº 14.551.029, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR con dedicación Semiexclusiva para la cátedra ENFERMERIA PEDIATRICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 16 de Diciembre de 2.003 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

**ARTICULO 2°.-** Afectar la presente designación en la respectiva partida de la Planta del Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3°. - La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afin de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

A July



# Universidad Nacional de Salta

# **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION CD- N° 07 2 1 0 4

0 1 ABR 2004 Salta. Expediente Nº 12.094/02

ARTICULO 4º .- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga a la Sección de Personal de esta Facultad a sus efectos.-

img

LIC MARTA JULIA JIMENEZ SECRETARIA

Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. JOSE OSCAR ADAMO

DECANO Prouted de Ciencies